



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE SANT JOSEP DE SA TALAIA

2960

Aprobación inicial del Reglamento de Funcionamiento de la Bolsa de trabajo del personal del Ayuntamiento de Sant Josep de sa Talaia

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de febrero de 2016, adoptó entre otros el siguiente ACORD:

“2n.- Aprobación inicial del Reglamento de funcionamiento de la Bolsa de TRABAJO del personal del AYUNTAMIENTO de Sant Josep de sa Talaia.

.....

Seguidamente se somete a votación el Dictamen y por 21 votos a favor (9 del PSOE, 6 del GPM, 4 de Guanyem y 2 d'AL-IN), es decir por unanimidad y por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, se adoptan los siguientes ACUERDOS:

- 1r.- Aprobar inicialmente el Reglamento de Funcionamiento de Bolsines de personal del Ayuntamiento de Sant Josep de sa Talaia.
- 2n.- Someter el expediente a información Pública per término de treinta días a contar desde la inserción de este anuncio en el BOIB, si una vez finalizado el plazo sin haberse presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente este acuerdo.
- 3r.- Solicitar informe al Instituto Balear de la Mujer, conforme al artículo 7 y siguientes de la Ley 12/2006, de 20 de septiembre”

Lo que se publica para general conocimiento.

Sant Josep de sa Talaia, 09 de marzo de 2016

EL ALCALDE
Josep Marí Ribas

